INFORME DE GERENCIA DE PROMOTORES HOSPITALARIOS S.A. HOSPICENTER, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Quito, 23 de marzo de 2017.

A LOS SEÑORES SOCIOS PROMOTOERES HOSPITALARIOS S.A. HOSPICENTER.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución no. 92-143-0013 del 11 de agosto de1992, de la Ley de Compañías ,sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores sujetándome al Reglamento de requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición y de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las resoluciones No. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014, del 13 de octubre de 1992, me permito poner en su conocimiento mi informe en los siguientes aspectos.:

ANTECEDENTES

1. Como es de su conocimiento la Compañía Promotores Hospitalarios Hospicenter, se creó el 29 de diciembre del 2010 para facilitar el desarrollo de un proyecto medico hospitalarios en la ciudad de MANTA.
2. Me permito también recordar que los objetivos de la empresa fueron interrumpidos por la decisión del Ministerio de Salud Pública del Ecuador de declarar de utilidad pública la edificación del Centro Hospitalario Manta y el terreno donde se levantaba el proyecto, mediante resolución No, 0000000136, del 8 de julio de 2011. Al ser la construcción del Centro Hospitalario la única actividad de la compañía, su declaratoria de utilidad pública implicó la paralización de las actividades de la empresa.
3. Esta decisión unilateral del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, trucaron el desarrollo del único Proyecto de la compañía, y afectaron su activo principal y capital de trabajo; con todas las consecuencias y perjuicios anotados en los informes de gerencia del año 2011 y 2012. La afectación fue aún mayor ya que el Ministerio de Salud Publica nunca realizó el pago convenido; por el contrario después del daño ocasionado con la declaratoria de utilidad pública que perjudicó el desarrollo del proyecto en su momento, el Ministerio nos notificó el 26 de julio de 2012 mediante firmado por la Ministra de Salud Pública Carina Vance Mafla, de 12 de julio de 2012, con la Resolución de Revocatoria de Utilidad Pública del Manta Hospital Center por razones de legitimidad.

ACCIONES GERENCIALES

1. Pese a nuestros múltiples esfuerzos por retomar el desarrollo del proyecto en el año 2016, ello no ha sido posible por la misma causa anotada en el informe de

Gerencia del año anterior y la delicada situación financiera y del flujo de caja de la empresa.

2. El temor de la población de Manta de invertir en el proyecto después de la paralización provocada por la declaratoria de Utilidad Publica.
3. El mal predicamento en que cayó el proyecto debido a información irresponsable vertida por funcionarios del Instituto de Contratación de Obras (ICO), y del propio Ministerio de Salud.
4. Existía temor de las instituciones financieras de apoyar el proyecto ante una posible nueva Declaratoria de Utilidad Pública.
5. Se han realizado múltiples gestiones por atraer inversionistas al proyecto; sin embrago, pese a estas gestiones gerenciales, en el plano financiero la obra sigue paralizada.
6. Durante el año 2016, se han hecho varias acciones efectivas, con el fin de reiniciar con el proyecto. En primer lugar, se mantiene actualizada las aportaciones de los socios, con el fin de tener en regla nuestros porcentajes accionarios. En segundo lugar, se ha regularizado la compra de los predios donde se desarrollará el proyecto. Por otro lado hemos realizado una actualización de los planos del proyecto, con el fin de mejorar su rendimiento financiero. Igualmente, se han realizado reuniones con los médicos compradores, con el objeto de darles una visión actualizada de la situación del proyecto. Igualmente se realizó una evaluación técnica de la constricción luego del terremoto de abril.

   Finalmente, el Banco del Pacifico aprobó una linea de crédito por dos millones de dólares, que permitirá la construcción de la torre de consultorios.
7. Durante el ejercicio del año 2016, se ha dado estricto cumplimiento a la disposiciones realizadas por la Junta General de Socios y la empresa no ha tropezado con ningún problema de carácter administrativo ni laboral.
8. La situación financiera de la compañía estuvo limitada a los recursos operativos de la misma y por lo tanto, nuevamente con limitado movimiento económico.
9. Adjunto al presente informe, entrego los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2016.

RECOMENDACIONES DE GERENCIA

1. LA Gerencia recomienda iniciar la obra de manera inmediata a fin de culminar el proyecto durante el 2017-2018.

Atentamente,

Dr. Antonio Naranjo P. MD. MBA

Gerente General

PROMOTORES HOSPITALARIOS S.A.